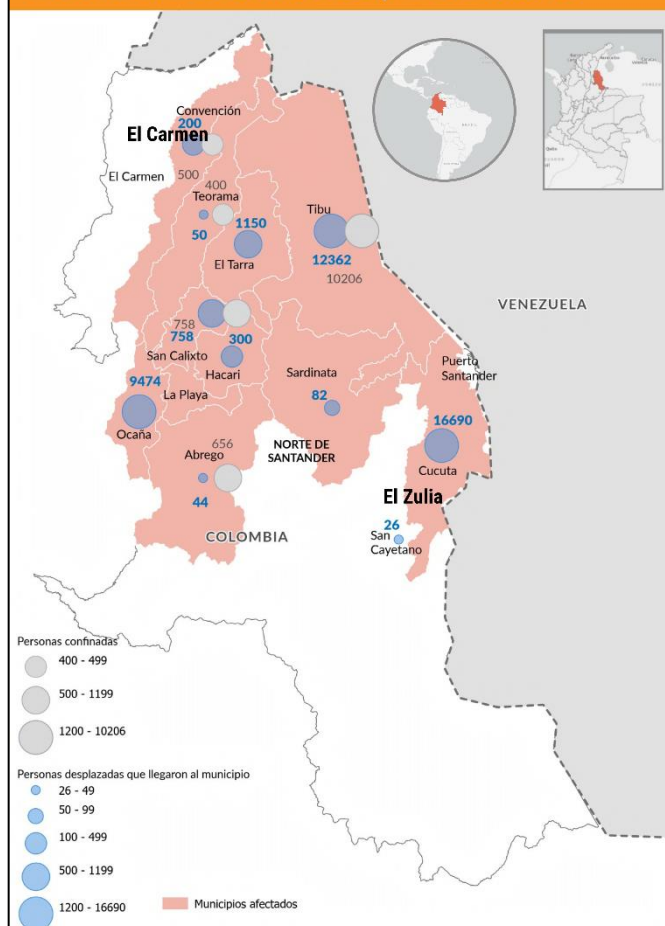


CONTEXTO

- Desde el 16 de enero se ha evidenciado una intensificación de los enfrentamientos entre los Grupos Armados No Estatales en Norte de Santander, que han causado afectaciones tanto para la población colombiana como para refugiados y migrantes venezolanos.
- Hasta la fecha, **41.236¹ personas han sido desplazadas hacia los municipios de Cúcuta (15.086), Tibú (12.362), Ocaña (9.474), San Calixto (758), Hacarí (300), Convención (200), Teorama (50) y Ábrego (30)²**, estas personas se encuentran en alojamientos temporales y hoteles y **alrededor de 1.376 corresponden a población refugiada y migrante de nacionalidad venezolana**, la cual se han desplazado principalmente desde Tibú hacia Cúcuta. Asimismo, al menos **12.520 personas se encuentran confinadas** en los municipios de Tibú (10.206), San Calixto (758), Ábrego (656), Convención (500), Teorama (400).
- La intensificación del conflicto entre estos Grupos Armados no Estatales ha generado **al menos 80 homicidios selectivos¹ a población civil y 12 heridos**; además, cinco firmantes del acuerdo de paz han sido asesinados. Se reportan desapariciones y ocupaciones ilegales de viviendas, junto con el desplazamiento de 500 docentes hacia Cúcuta y Ocaña. A raíz de esto, la **Gobernación de Norte de Santander emitió la Alerta la resolución 210 de 17 de enero 2025 modificando el calendario efectivo, lo cual generó la interrupción del calendario escolar de 46.032 niños, niñas y adolescentes (NNA)**.
- Esta situación, aumenta riesgos de protección relacionados con niñez no acompañada, separada y/o en riesgo de vulneración de derechos, reclutamiento, uso y utilización, trata de personas y tráfico de migrantes, y violencias basadas en género, trata de personas y tráfico de migrantes, y violencias basadas en género.
- Al menos 23 comunidades de Pueblo Indígena Barí del resguardo Motilón Barí, con presencia en Norte de Santander, han reportado confinamiento. Por su parte, el resguardo Catalaura (pueblo Barí) ha recibido al menos 200 personas provenientes de otros resguardos (Irokobincayra) y familias campesinas. De igual manera el pueblo Yukpa y personas pertenecientes al pueblo Wayúu del territorio de Venezuela han sido identificadas dentro de las afectaciones.
- El acceso humanitario a las zonas rurales y veredales se encuentra restringido por la presencia de los Grupos Armados no Estatales, riesgos por enfrentamientos, y zonas con presencia de Minas Antipersonal (MAP), municiones Sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

Norte de Santander, Colombia



Cifras destacadas

53.657 Personas afectadas por desplazamiento y confinamiento.	41.236 Personas desplazadas	12.520 Personas en Confinamiento
1.654 Refugiados y migrantes afectados ³	200 Personas de pueblos étnicos afectados	5 Firmantes de paz asesinados ⁴
46.900 Niños, niñas y adolescentes afectados	80 Homicidios de civiles	12 Personas retenidas y personas declaradas como desaparecidas

¹ Consultar tabla 1

² Consultar tabla 2.

³ Incluidos en la población desplazada.

⁴ Fuente de información: Misión de Verificación de las Naciones Unidas. UNMVC

- El acceso a zonas urbanas (Tibú) presenta intermitencias. En la primera semana se ha priorizado i) la atención para salvar vidas, y ii) levantar el mensaje a los actores en conflicto del respeto y protección a la población civil y personal humanitario, y facilitar el acceso humanitario seguro en zonas restringidas y aquellas en situación de confinamiento.
- Es importante mencionar que la Defensoría del Pueblo ha emitido las Alertas Tempranas ([AT 04 del 9/02/2021](#), [AT 026 del 29/06/2023](#), [AT 034 del 4/08/2020](#)) donde se advierten los riesgos de protección para la población por posibles enfrentamientos entre los Grupos Armados en la subregión del Catatumbo en Norte de Santander.
- **El 16 de enero, el Instituto Departamental de Salud ha emitido una [Alerta Amarilla Hospitalaria](#)** en los municipios Tibú, Sardinata, Ocaña, Ábrego, La Playa de Belén, Hacarí, Convención, Teorama, San Calixto, El Tarra y El Carmen, para garantizar la preparación de los servicios de salud, con el fin de responder ante un incremento de la demanda de atención, incluyendo la activación de protocolos de atención de emergencias y la coordinación con autoridades locales así como entidades del Sistema Nacional de Salud.

Tabla 1. Población afectada por desplazamiento y confinamiento en Catatumbo.

Municipios receptores	Corregimientos/Veredas	Número de población desplazada
El Tarra	Veredas: La Motilandia, Villa Nueva, KM 77. Casco urbano: Barrio Junta Central, Barrio Villa Nueva.	1.151
Teorama	Veredas: Los Milagros, La Arenosa, Hoyo Pilón, San Vicente y Bella Vista.	50
Hacarí	Casco urbano.	300
San Calixto	Veredas: San Gil, La Fortuna, Sinaí, Playitas, La Unión, La Esperanza y algunas zonas del casco urbano.	758
Ábrego	Veredas: El Tigre, Hoyo Pilón, Vega del Tigre, Los Milagros, San Vicente.	169
Tibú	Pacelli, Corregimiento La Gabarra, Versalles, casco urbano.	12.362
Convención	Casco urbano	200
Sardinata	Corregimiento de Las Mercedes, Luis Vero, Corregimiento de San Martín de Loba.	82
Ocaña	Casco urbano.	9.474
Cúcuta	Casco urbano.	16.690
TOTAL		41.236

Fuente: Censos realizado por las Alcaldía municipales en apoyo con las organizaciones del ELC.

Afectación /Lugares de expulsión	Corregimientos/Veredas confinadas	Número de población confinada
Teorama	Corregimiento San Pablo, Aserrió, Vereda San Juancito, vereda La Cecilia	400
Ábrego	Veredas: Los Milagros, La Arenosa, Hoyo Pilón, San Vicente y Bella Vista.	656
Convención	Por confirmar.	500
San Calixto	Veredas: San Gil, La Fortuna, Sinaí, Playitas, La Unión, La Esperanza y algunas zonas del casco urbano.	758
Tibú	Corregimiento La Gabarra, vereda de Pacelli, Campo Dos y rural disperso.	10.206
TOTAL		12.520

Fuente: Censos realizado por las Alcaldía municipales en apoyo con las organizaciones del ELC.

NECESIDADES



Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN)



Protección



Agua, saneamiento e higiene (WASH)



Salud



Alojamientos Temporales



Educación

Alojamientos y Asentamientos:

- La recurrencia de las dinámicas de violencia en la región sugiere que las afectaciones contra la población civil continuarán, lo que incrementa la necesidad de espacios que cumplan con estándares mínimos de respuesta humanitaria. Esto incluye la proyección de alojamientos (tanto colectivo como unifamiliar) en áreas urbanas y rurales, priorizando el fortalecimiento técnico, operativo y de insumos para asegurar una atención adecuada ante posibles nuevos desplazamientos masivos.
- Es fundamental prever la habilitación de alojamientos temporales en Cúcuta para las personas desplazadas que actualmente se encuentran alojadas en hoteles, sin garantías de permanencia a medio y largo plazo.
- Se requiere la entrega de kits de hábitat (colchonetas, frazadas, mantas) para al menos 12.704 personas para los alojamientos de los cascos urbanos en Ocaña, Tibú, San Calixto, El Tarra, Hacarí, Convención, ábrego y Teorama. En la ciudad de Cúcuta las personas se encuentran alojadas en Hoteles y redes de apoyo de las comunidades desplazadas. También es importante la entrega de kits para adecuar los alojamientos colectivos como particiones internas para asegurar la privacidad de las poblaciones.
- Se requiere fortalecer la capacidad de gestión de alojamientos, que permita reducir los riesgos de violencias basadas en género y atención con enfoque de edad, género, diversidad y diferencial de la población desplazada.
- Aumentar los esfuerzos de coordinación de actores respondiendo a la emergencia dentro de los albergues, evitando así duplicaciones o desigualdades entre los diferentes espacios de alojamiento colectivo
- Ofrecer una respuesta de apoyo a las personas que han sido desplazadas y están siendo alojadas for familiares o conocidos en los municipios receptores.

Seguridad Alimentaria y Nutrición:

- Para la población ubicada en alojamientos temporales y hoteles: Cúcuta (5.600 personas), Ocaña (9.500), Tibú (12.000), El Tarra (1.200), se requieren tres raciones por día de comidas calientes servidas, alimentos en especie para preparar en el lugar (ollas comunitarias), raciones individuales industrializadas listas para consumir, agua potable para hidratación y preparación de alimentos, transferencias monetarias que cubran la canasta básica. Para población en confinamiento y con restricciones a la movilidad (cerca de 12.520 personas), con dificultades en disponibilidad y acceso a los alimentos se requieren kits y canastas de alimentos no perecederos.

- Se requiere la realización de tamizajes nutricionales en niños y niñas menores de 5 años, gestantes y lactantes para determinar necesidades nutricionales individuales, garantizando la lactancia materna en menores de 6 meses, lactancia materna complementaria hasta los dos años y acceso a alimentación adecuada para la edad. Para casos de riesgo o en desnutrición se deberá activar las rutas respectivas de atención. Se debe hacer monitoreo constante para evitar que entidades suministren sucedáneos de leche materna y complementos nutricionales sin prescripción.

Protección:

- Se requiere fortalecer la capacidad del Ministerio Público para el levantamiento de censo y toma de declaración de la población desplazada y confinada, facilitando la declaración de otros hechos victimizantes. Así mismo, se requiere la activación de medidas de protección de predios y territorios abandonados.
- Ante el desplazamiento de niños y niñas no acompañados, separados y/o en riesgo, se requiere robustecer el acompañamiento que ha venido brindando el ICBF y que, conjuntamente con los Equipos de Acción inmediata del Sistema Nacional de Protección Integral de NNA (SIPINNA), se activen medidas efectivas de prevención y protección, que incluyan acciones interinstitucionales y comunitarias orientadas a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- De acuerdo con la directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación del 14/01/2025 se requiere se garantice con un enfoque diferencial y de género, los derechos, la atención, la orientación y la toma de declaración de la población refugiada y migrante víctima, sin consideración del estatus migratorio con acceso a la oferta institucional establecida en la Ley 1448 de 2011.
- Instalación de puntos de información sobre el acceso efectivo a derechos de la población víctima del conflicto.
- Implementación de medidas de protección tanto a individual como colectivo para personas en mayor riesgo incluyendo líderes/as y firmantes del acuerdo.
- Garantizar la respuesta integral y diferencial a los pueblos indígenas Barí, Yukpa, Wayuú y Quichua afectados, quienes, a su vez, en el resguardo Catalaura están recibiendo población campesina desplazada.
- Apoyo y garantías a los Inspectores de policía para el levantamiento y traslado de cadáveres, al igual que fortalecer y descentralizar la labor de Medicina Legal para efectuar las respectivas necropsias y la entrega a sus familias. Además, se requiere activar y reforzar la Unidad de Atención del Instituto Nacional de Medicina Forense de Tibú con talento humano (médicos forenses), asistentes, implementos de trabajo y contenedores de refrigeración.

Agua, saneamiento e higiene:

- Se requieren 16.000 kits de higiene con enfoque diferencial y adecuados culturalmente para territorios indígenas (higiene personal, gestión menstrual, higiene familiar y kits de bebé) así como kits para la limpieza y desinfección de espacios y superficies para reducir los riesgos a la salud por la propagación de enfermedades. También la promoción de actividades y mensajes clave en prácticas de higiene, lavado de manos, gestión menstrual y gestión de residuos sólidos.
- Se requiere garantizar el acceso prioritario a agua potable y saneamiento básico a través de la adecuación y/o rehabilitación de los servicios WASH en los alojamientos temporales. Esto incluye contar con tanques de almacenamiento, distribución y transporte de agua, la instalación o adecuación de sistemas portátiles o comunitarios de tratamiento de agua, así como de puntos de hidratación. También la adecuación y/o rehabilitación de baños, la instalación de 20 unidades de baños portátiles, duchas, puntos de lavado y puntos de recolección de residuos para asegurar una correcta gestión de residuos sólidos para evitar la propagación de vectores y enfermedades como EDA o IRA.

Salud:

- Se requiere asegurar la atención médica a mujeres gestantes, lactantes, niños, niñas, adolescentes, así como la continuidad de servicios médicos a pacientes con condiciones crónicas, mediante la provisión de equipos en salud con medicamentos, carpas, camillas, talento humano, insumos y tecnologías para la atención de enfermedades crónicas, controles prenatales de gestantes y atención del parto con kits de parto limpio. Por otro lado, para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV, se requieren motomochilas nebulizadoras ULV de espalda y toldillos con impregnación para los municipios de Tibú y El Tarra.
- Jornadas de atención y prevención en salud sexual y reproductiva y acciones para la prevención, mitigación y respuesta de violencias basadas en género (VBG). Se requieren espacios de información y asesoría en anticoncepción (con privacidad y confidencialidad) para establecer la intención reproductiva de las mujeres y ofertar el método anticonceptivo con énfasis a la prevención de ITS VIH/Sida y de la anticoncepción de emergencia.

Educación:

- Se hace un llamado para que en el respeto al Derecho Internacional Humanitario se vele por las garantías de respeto a instituciones educativas, evitando que sean usadas como bases, cuarteles o centros de detención, ya que tales acciones exponen a estudiantes, docentes y directivos y afectan el derecho a la educación, privando a las comunidades de construir su futuro.

- Se requiere apoyo para adecuación de la infraestructura escolar, mobiliario escolar, como pupitres y tableros; estrategias de atención en salud mental para estudiantes y docentes; kits escolares y pedagógicos (material docente); fortalecimiento de estrategias pedagógicas que permitan el inicio y continuidad del proceso de enseñanza/aprendizaje a pesar de la suspensión de clases y, sobre todo, el acompañamiento prioritario a las escuelas y comunidades educativas en la rápida reapertura, siendo este el espacio de aprendizaje y entorno protector de cientos de niños, niñas y adolescentes en el departamento.

RESPUESTA Y COORDINACIÓN HUMANITARIA

Desde la Institucionalidad

- Unidad para las Víctimas:** **Tibú:** 25 kits a Catalaura, 100 colchonetas a Tibú, 200 kits de aseo y alimentación, 240 cobijas y sábanas, vajillas. **Ocaña:** Colchonetas, cobijas, vajillas, 150 colchonetas. **Cúcuta:** 200 kits de aseo y alimento, 250 toallas, 160 vajillas, 100 colchonetas.
- Gobernación del Norte de Santander:** **Tibú:** Alimentación e insumos de atención básica (colchonetas, cobijas, utensilios de aseo, entre otros). **Ocaña:** Alimentación e insumos de atención básica (colchonetas, cobijas, utensilios de aseo, entre otros). **Cúcuta:** Alimentación e insumos de atención básica (Arroz, frijol, harina, menaje, kit de aseo, colchonetas, pañales, toallas higiénicas, agua, entre otros).
- El Instituto Departamental de Salud (IDS):** ha implementado acciones de emergencia, como la activación del Equipo de Respuesta Inmediata, el despliegue de equipos de salud ambiental y vigilancia epidemiológica, y la coordinación interinstitucional para garantizar la atención integral en Tibú, Ocaña, Ábrego y Resguardo Catalaura.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** 2 toneladas de bienestarina en el Resguardo de Catalaura.
- Alcaldía de Cúcuta:** 4.000 kits alimentarios, 2.000 kits de aseo, 2.000 colchonetas, 1.392 personas alojadas en hoteles, 131 tiquetes de transporte de emergencia.

Desde el ELC y el GIFMM:

- Americares:** Cúcuta: Se conforma equipo en salud con servicios consulta médica general (68), consulta de psicología (27), entrega de medicamentos (2.624).
- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):** **Cúcuta:** 4.000 Colchonetas, 4.000 juegos de sábanas, 4.000 cobijas, 8.200 kits de higiene para niños y niñas, y 5.000 kits de higiene para adultos. **Ocaña:** 2.000 Colchonetas, 2.000 juegos de sábanas, 2.000 cobijas, 3.500 kits para niños y niñas, y 3.000 kits de higiene para adultos. **Tibú:** 2.000 Colchonetas, 2.000 juegos de sábanas, 2.000 cobijas, 2.000 kits para niños y niñas, y 2.000 kits para adultos.
- Ayuda en Acción:** **Cúcuta:** 1.000 (unidades) botellas con agua Pool de 600 ml, 90 (unidades) Pañales etapa uno, 588 (unidades) Pañales etapa dos y tres, 95 paquetes pañitos húmedos, 1.872 (unidades) toallas higiénicas, 6 (unidades) Leche Klim 2 Kilos + 1 año, 1 (unidad) Leche Klim +3 años x500 Gramos, 3 (unidades) Fórmula Infantil Klim x 800 Gramos 0 - 6 Meses, 4 (unidades) Fórmula Infantil Klim x900 Gramos 6 meses - 1 año, 18 (unidades) Teteros 18 unidades, 360 (unidades) Papel Higiénico 360 unidades.
- Acción Contra el Hambre:** Atenciones médicas y nutricional - 63 atenciones, entrega de Kit de higiene personal para Niños, niñas y adolescentes, 76 kits, entrega de Kit de higiene personal para hombres - 45 kits, entrega de Kit de higiene personal para mujeres, 38 kits, Entrega de kits prenatales - 5 kits, Atención psicosocial - 8 atenciones, Actividad de espacio amigable - 1 jornada - 50 NNA.
- Consejo Danés para Refugiados (DRC):** **Tibú:** 91 kits de alimentos para 319 personas, 9 filtros de agua con capacidad de filtrar 20 litros de agua, 111 kits de higiene, 12 kits bebé, 92 kits de mujer, 6 kits de alimentos.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM):** **Cúcuta:** 115 personas atendidas, 79 carpas en el estadio, 30 Kits de hábitat, 7 ingresos en Shelter (disponibles 120 cupos), 500 kits de aseo, 29 personas beneficiadas de Airbnb (perfiles especiales hasta agotar bolsa), 2 carpas (unidades) (2x2 y 3x3), 17 personas transportadas (Taxis, 2 vans), 105 atenciones en el PRO (60 personas), equipo de 9 personas para despliegue operativo.
- PMA TIBÚ:** 2000 raciones de alimentos individuales por tres días, 2000 canastas de comidas individual para 30 días, 2 entregas de transferencias monetarias para 2.000 personas.
- UNMVC:** Se han realizado 77 extracciones de personas por vía aérea y 8 personas por vía terrestre.
- Equipo Humanitario País** en Coordinación con 3iS se está elaborando un dashboard de respuesta consolidada a nivel nacional y departamental que será compartido en una próxima actualización del Flash Update.

COORDINACIÓN

- El 18 de enero se realizó el Comité Transicional de Justicia Territorial CTJT en Tibú, activando el plan de contingencia para la atención de personas en el marco del conflicto armado.
- El 21 de enero se realizó el segundo CTJT se realizó un análisis de la situación en el municipio, así como también se socializó oferta institucional brindada a las comunidades que se encuentran en los alojamientos temporales.
- El 22 de enero se citó un espacio de Comité Departamental de Gestión de Riesgo (CDGR) en donde se indicó el desborde de la capacidad de respuesta por parte de los municipios y el departamento, por lo cual se establece realizar un llamado a las institucionales a nivel nacional para desplegar las ayudas a las poblaciones afectadas.
- El lunes 21 de enero, la Unidad de Gestión del Riesgo, en apoyo a la Unidad para las Víctimas, convocó una reunión para revisar la respuesta a la emergencia. La discusión incluyó una evaluación de las cifras de población afectada, la respuesta liderada por la Unidad para las Víctimas e implementada por diversas entidades gubernamentales y socios de cooperación en Ocaña, Tibú y Cúcuta, así como el apoyo técnico relacionado con alojamientos temporales.
- El lunes 21 de enero, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó una reunión con socios de la cooperación internacional para analizar conjuntamente la situación y destacar la necesidad de esfuerzos coordinados para fortalecer la respuesta.
- El 22 de enero, la Unidad para las Víctimas hizo un llamado urgente a una reunión de alto nivel para coordinar la respuesta a las víctimas de desplazamiento forzado en la subregión del Catatumbo, Norte de Santander, en medio de la crisis humanitaria causada por enfrentamientos entre grupos armados. La Unidad expresó la necesidad de cooperación internacional para complementar los esfuerzos del gobierno.
- El 18 de enero el Equipo Humanitario País (EHP) emitió un comunicado de prensa donde se rechazan las acciones de violencia que afectan a la población del Catatumbo.
- El 19 de enero se citó al Equipo Local de Coordinación (ELC) extraordinario donde se realizó el análisis de la situación, se proyectó la activación del ELC de acuerdo con Standard Operating Procedures (SOP).
- El 21 de enero se continúan realizando acciones de coordinación por parte del ELC con las alcaldías, las personerías y la Defensoría del Pueblo donde se manifiestan los principios humanitarios, el plan estratégico del ELC para la atención de la respuesta a la emergencia de acuerdo con las capacidades.
- 22 de enero se reúne el ELC y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) de Norte de Santander. Se encuentran en coordinación e intercambio de información para poder brindar respuesta de manera articulada, tanto a las familias colombianas como refugiadas y migrantes víctimas del desplazamiento interno y restricciones a la movilidad.
- El Equipo Local de Coordinación está gestionando el despliegue de las organizaciones humanitarias mediante la aplicación de la Encuesta MIRA en la ciudad de Cúcuta.